



Gaceta Municipal Semanal

DEL

AYUNTAMIENTO DE TOLUCA
2022-2024

TOLUCA, MÉX. A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024
Volumen TREINTA Y CUATRO Año TRES

**LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TOLUCA,
ACORDE A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 91 FRACCIÓN XIII DE LA LEY
ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 7.84 Y 7.85 DEL CÓDIGO
REGLAMENTARIO MUNICIPAL DE TOLUCA, PUBLICA LA PRESENTE GACETA
CON EL SIGUIENTE:**

C O N T E N I D O

	Pág.
1. Acuerdos de la Sexagésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento del Municipio de Toluca 2022-2024, celebrada el 26 de septiembre de 2024.	4
2. Convocatoria a la Décima Séptima Sesión de Cabildo Abierto.	7

**SEXAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE TOLUCA 2022-2024
CELEBRADA EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

LOS CIUDADANOS: CC. JUAN MACCISE NAIME, PRESIDENTE MUNICIPAL DE TOLUCA; VERÓNICA MARTÍNEZ VERTIZ, PRIMERA SÍNDICA; JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ, PRIMER REGIDOR; THANIA ELIZABETH HERNÁNDEZ NIÑO, SEGUNDA REGIDORA; CARLOS GABRIEL ULLOA GONZÁLEZ, TERCER REGIDOR; SONIA CASTILLO ORTEGA, CUARTA REGIDORA; GECIEL MENDOZA FLORES, QUINTO REGIDOR; MARIELA CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ MORA, SEXTA REGIDORA; OCTAVIO SALDAÑA HERMITAÑO, SÉPTIMO REGIDOR; ADÁN PIÑA ESTEBAN, OCTAVO REGIDOR; MARÍA AMALIA PERALTA RODRÍGUEZ, NOVENA REGIDORA; MARIO ALBERTO HERNÁNDEZ CARDOSO, DÉCIMO REGIDOR; LETICIA SÁNCHEZ ÁLVAREZ, DÉCIMA PRIMERA REGIDORA; OMAR GARAY GARDUÑO, DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR; ASISITIDOS POR EL MAESTRO ENRIQUE MENDOZA VELÁZQUEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

**ASUNTOS ACORDADOS EN LA
SEXAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE TOLUCA 2022-2024**

Asunto: Punto de acuerdo que presenta el Presidente Municipal de Toluca, Juan Maccise Naime, para someter a consideración del Ayuntamiento, la propuesta y, en su caso, aprobación de la reubicación de las obras con número de control 59 y 60 del Programa Anual de Obra 2024 aprobado en la Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Toluca del 04 de abril de 2024.

Por **MAYORÍA** de votos, se aprobaron los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. Se aprueba por el Ayuntamiento de Toluca, la reubicación de las obras con número de control 59 y 60 del Programa Anual de Obra 2024 aprobado en la Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Toluca del 04 de abril de 2024, para quedar de la siguiente manera: - - - - -

RECONDUCCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE POZOS					
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIPO DE OBRA	DICE		DEBE DECIR	
FAISMUN	POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA	CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA SAN JOSÉ GUADALUPE, MUNICIPIO DE TOLUCA.	SAN MATEO OTZACATIPAN	CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA SAN JOSÉ GUADALUPE, MUNICIPIO DE TOLUCA.	PARQUE CUAUHTEMOC TOLUCA DE LERDO CENTRO
	POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA	CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA MAGDALENA 2, MUNICIPIO DE TOLUCA.	SAN MATEO OTZACATIPAN	CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA MAGDALENA 2, MUNICIPIO DE TOLUCA.	PARQUE ZARAGOZA TOLUCA DE LERDO CENTRO



SEGUNDO. Se aprueba por el Ayuntamiento de Toluca, facultar al Director General de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Obras Públicas para que, previa autorización del Presidente Municipal, pueda realizar los ajustes al Programa Anual de Obra 2024, a fin de presentar los informes trimestrales armonizados y con saldos reales ante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, debiendo informar al Ayuntamiento el cumplimiento del presente acuerdo, al término del ejercicio fiscal 2024. - - - - -

TERCERO. Los presentes acuerdos entrarán en vigor a partir de su aprobación. - - -

CUARTO. Notifíquense los presentes acuerdos a la Dirección General de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, a la Tesorería Municipal y a la Contraloría Municipal para que, en uso de sus atribuciones, den seguimiento y cumplimiento a los mismos. - - - - -

QUINTO. Publíquense estos acuerdos en la Gaceta Municipal del Ayuntamiento de Toluca, Estado de México; Periódico Oficial del Gobierno Municipal. - - - - -

Asunto: Punto de acuerdo que presenta el Presidente Municipal de Toluca, Juan Maccise Naime, para someter a consideración del Ayuntamiento, la propuesta y en su caso, aprobación de la integración del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano y Metropolitano.

Por **MAYORÍA** de votos, se aprobaron los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. - Se aprueba por el Ayuntamiento, la integración del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano y Metropolitano, quedando integrado de la siguiente manera:

CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO	
SERVIDOR PÚBLICO	CARGO EN LA COMISIÓN
Presidente Municipal	Presidente del Consejo
Secretario del Ayuntamiento	Secretario Ejecutivo
Titular de la Dirección General de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Obras Públicas.	Vocal
Titular de la Dirección General de Seguridad y Protección.	Vocal
Titular de la Dirección de Desarrollo Económico.	Vocal
Titular de la Dirección General de Desarrollo Social	Vocal
Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación.	Vocal

SEGUNDO. - El presente acuerdo, entrara en vigor a partir de su aprobación. - - - -

TERCERO. - Notifíquese el presente acuerdo a los titulares integrantes del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano y Metropolitano, para que en el ámbito de sus atribuciones den cumplimiento al mismo. - - - - -

Cuarto. - Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal de Toluca, Estado de México, Periódico Oficial del Gobierno Municipal. - - - - -

**Convocatoria
a la
Décima
Séptima
Sesión de Cabildo
Abierto.**

EL AYUNTAMIENTO DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, con fundamento en el artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y considerando el derecho fundamental de los ciudadanos para ser escuchados y ser tomados en cuenta por la autoridad municipal:

CONVOCA:

A LA DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO

BASES

PRIMERA. - LUGAR, FECHA Y HORA

En la Sala de Cabildos "Felipe Chávez Becerril" del Palacio Municipal de Toluca el 24 de octubre del 2024, horario a definir.

SEGUNDA. - REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO.

1. Ser habitante del Municipio de Toluca, presentar documento legal que así lo acredite.
2. Los interesados deberán inscribir su participación en la Secretaría de Ayuntamiento, debiéndolo realizar por escrito, independientemente de la exposición oral que, del mismo, deberá hacerse durante Cabildo.
3. Podrán participar con derecho a voz, los ciudadanos que tengan algún asunto inscrito en el orden del día, así como los servidores públicos federales, estatales, municipales que deseen hacerlo, hasta por un lapso de 5 minutos.
4. El ciudadano participará directamente con derecho a voz pero sin voto, a fin de proponer y opinar sobre asuntos municipales.
5. El periodo de registro se llevará a cabo a partir de la publicación de la presente convocatoria y se cerrará a las 18:00 horas del día viernes 18 de octubre del 2024.
6. Para esta Sesión de Cabildo Abierto, se recibirán para su trámite o desahogo, hasta cinco participaciones.

TERCERA. - TEMAS A CONSIDERAR

Debido a las reglas de la Sesión de Cabildo Abierto, los temas deberán referirse a los servicios públicos municipales que el Ayuntamiento administra.

CUARTA. - REQUISITOS PARA PARTICIPAR COMO ORADOR EN LA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO

Cumplir con los requisitos de la base segunda y haber sido notificado de su orden de participación en la Sesión de Cabildo Abierto

QUINTA. CAUSAS DE SUSPENSIÓN DEL CABILDO EN SESIÓN ABIERTA

Serán causas de suspensión de la Sesión de Cabildo Abierto, actos de desorden e inseguridad que pongan en riesgo la integridad física de los asistentes.

SEXTA. - DE LA RESPUESTA Y SEGUIMIENTO DE LAS PARTICIPACIONES.

Las áreas que sean instruidas por quien presida la Sesión deberán dar respuesta por escrito a los participantes dentro de 10 días hábiles después de la celebración de la Sesión de Cabildo Abierto.

SEPTIMA. - DE LOS CASOS NO PREVISTOS.

Los asuntos no previstos en la presente Convocatoria serán atendidos por quien presida la Sesión y el Secretario del Ayuntamiento, con asistencia del servidor público que por razón de materia sea competente.

Publíquese la presente convocatoria en todos los medios de comunicación que se consideran pertinentes y en la página electrónica oficial de la misma municipalidad. Désele la difusión correspondiente, en los medios de comunicación más importantes del Municipio.

Toluca, México, lunes 30 de septiembre del 2024

ATENTAMENTE

Rúbrica

JUAN MACCISE NAIME
PRESIDENTE MUNICIPAL DE TOLUCA

ATENTAMENTE

Rúbrica

ENRIQUE MENDOZA VELÁZQUEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



**Edición a cargo de la
Secretaría del Ayuntamiento
del Municipio de Toluca**

Número de ejemplares: 50



Juan Maccise Naime

Presidente Municipal de Toluca

Verónica Martínez Vertiz

Primera Síndica

Alma América Rivera Tavizón

Segunda Síndica

Jorge Omar Velázquez Ruiz

Primer Regidor

Octavio Saldaña Hermitaño

Séptimo Regidor

Thania Elizabeth Hernández Niño

Segunda Regidora

Adán Piña Esteban

Octavo Regidor

Carlos Gabriel Ulloa González

Tercer Regidor

María Amalia Peralta Rodríguez

Novena Regidora

Sonia Castillo Ortega

Cuarta Regidora

Mario Alberto Hernández Cardoso

Décimo Regidor

Geciel Mendoza Flores

Quinto Regidor

Leticia Sánchez Álvarez

Décima Primera Regidora

Mariela Concepción Rodríguez Mora

Sexta Regidora

Omar Garay Garduño

Décimo Segundo Regidor

Enrique Mendoza Velázquez

Secretario del Ayuntamiento

(Rúbricas)